

CONCON,

DECRETO RESGISTRADO N° 355 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Decreto Registrado N°336 del 05/02/2019.

DECRETO

1. MODIFÍQUESE Decreto Registrado N°2174 de fecha 28/11/2019 que autoriza feriado legal, en cuanto a que:

DICE:

En el numeral 1:

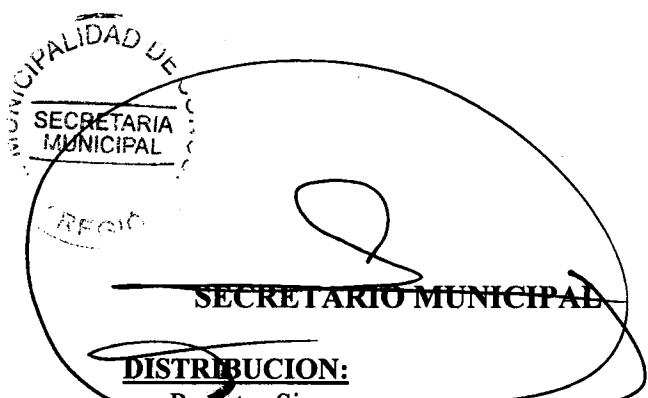
Departamento de Educación		RUT	Nº DIAS	DESDE	HASTA
Nº	NOMBRE				
1.	Ángela Reyes Quezada		10	17/02/20	28/02/20

DEBE DECIR:

En el numeral 1:

Departamento de Educación		RUT	Nº DIAS	DESDE	HASTA
Nº	NOMBRE				
1.	Ángela Reyes Quezada		15	27/01/20	17/02/20

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:

- Registro Siaper.
- Secretaría Municipal
- D.A.E.M.
- Interesado(a)

OSG/MLEG/RUD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE